



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01028406- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP), Vivero Forestal Educativo (VFE) Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios de la FCA - UNC;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante cumple con lo establecido en el Art. 5, inciso E, de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación como becaria de la estudiante **RIVERA NADINE, DNI 42.108.287**, por un período de 12 meses, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2027, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El régimen de remuneración mensual será de actualización permanente, asignado de acuerdo al inc d. del artículo 11 de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Disponer como responsables de la supervisión de las tareas a la Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline Joseau, al Ing. Agr. Dr. Javier Frassoni y a la Ing. Agr. Mgter. Sandra Rodríguez Reartes, por el período de duración de la beca como carga anexa a las funciones docentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiados Fuente 12 y recursos Propios del Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) de la FCA – UNC.

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área

Económico Financiera, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora.